REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
MRR/FGR/JPET/MIVD/eitm

(Autoriza Fondo por Rendir)

SANTA CRUZ, 15 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- Visto el ordinario 207 de la Escuela Barreales y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de ejecutar proyecto de mejoramiento educativo, (visitas pedagógicas) se solicita fondo por rendir por un monto de $251.640. (doscientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta). Según solicitud adjunta para Escuela Barreales. Con cargo Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 3128

01. GÍRESE al Sr.(a) **Yolanda Ravanal Balestra,** R.U.T. N° la suma de **$251.640.-** (Doscientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

02. RÍNDASE antes del 30 de Noviembre del 2017

03. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo SEP-

04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05. Por orden del Señor Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)